



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Educación
de Santiago de Cali

SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA
LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL
REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES
MENOR O IGUAL A 20 SMMLV
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO
GALAN
NIT No 805.009.497-8



AVISO CONVOCATORIA- SOLICITUD COTIZACION

SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION DE LA IEO JOSE ANTONIO GALAN

La Institución Educativa José Antonio Galán, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en el presente aviso de convocatoria, por lo cual se permite invitar a todos los interesados a participar y a presentar las propuestas y o cotizaciones con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

Se recomienda a los interesados en participar en este proceso de contratación, leer cuidadosamente el presente documento con el fin que la propuesta o cotización presentada cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de contratación por Reglamento Interno del Consejo Directivo, toda persona natural y jurídica, siempre y cuando no se esté incurso en ningún causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

2.- DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: El rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Sede Principal, ubicada la Calle 41# 3 N-11 Barrio Popular, Teléfono 3798853 / 3104014605 o por medio del correo josangalan@gmail.com; financierojosangalan@gmail.com;

3.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La institucion educativa a fin de garantizar el normal funcionamiento de la entidad cuente con los implementos o insumos necesarios como elementos de aseo para cumplimiento de las funciones asignadas y así garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna posibilitando una mejor calidad en el servicio, es necesario la contratación de una persona natural o jurídica para el suministro de los elementos de aseo requeridos siempre y cuando esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y la institución educativa verifique la idoneidad o experiencia requerida

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO SEDE JOSE ANTONIO GALAN Y RAFAEL ZAMORANO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Educación
de Santiago de Cali

SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA
LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL
REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES
MENOR O IGUAL A 20 SMMLV
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO
GALAN
NIT No 805.009.497-8



4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
BLANQUEADOR 3800 CC AL 3.5%	GALON	50
DESMANCHADOR (AZUL)CC X 3800CC	GALON	15
BOLSA BASURA BLANCA 45 X 60 PAQX10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA NEGRA 45 X 60 PAQX10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA ROJA 45 X 60 PAQX10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA AZUL 65x90 PAQX10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA ROJA 65x90 PAQX10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA GRIS 65x90 PAQX10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA BLANCA 65x90 PAQX10 UNDS	PAQUETE	40
BOLSA BASURA NEGRA 65x 90 PAQX10 UNDS cl 2	PAQUETE	40
BOLSA BASURA VERDE 65x90 PAQX10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA AZUL 90x 110 PAQX 10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA VERDE 90x 110 PAQX 10 UNDS	PAQUETE	10
BOLSA BASURA BLANCA 90x 110 PAQX 10 UNDS	PAQUETE	40
BOLSA BASURA NEGRA 90x 130 PAQX 10 UNDS	PAQUETE	40
GUANTE INDUSTRIAL NEGRO TALLA 9.0 CAL 25	PAR	10
GUANTE INDUSTRIAL NEGRO TALLA 8.0 CAL 25	PAR	10
TRAPEADOR ENCABADO N. 32 441G	UNIDAD	15
TRAPEADOR ENCABADO N. 24 330G	UNIDAD	15
ESCOBA PRO FIBRA SUAVE/ ESCOBA COLORES C/MANGO MADERA -ZULIA	UNIDAD	25
PALOS DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL PARA TRAPEADOR Y ESCOBA de 1.40 mts	UNIDAD	10
CABO METALICO DE 1.40 ESCOBA/TRAPERO	UNIDAD	5
JABON BARRA DE 300 GRS	UNIDAD	20



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Educación
de Santiago de Cali

SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA
LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL
REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES
MENOR O IGUAL A 20 SMMLV
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO
GALAN
NIT No 805.009.497-8



DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS
ESPONJAS ABRASIVA VERDE X UND	UNIDAD	20
ESPONJAS DE BRILLO X 12	UNIDAD	2
LIMPIAVIDRIOS 500cc ATOMIZADOR	UNIDAD	2
PALOS DE MADERA CON ROSCA UNIVERSAL PARA RECOGEDOR	UNIDAD	10
GUANTES AMARILLOS CUERO (VAQUETA TIPO ING REFORZ STELPR SP TALLA 8.5)	PAR	5
CAJA GUANTES LATEX TALLA M X 100 UNIDADES- NO ESTERIL- USO UNICO - DESECHABLE- AMBIDIESTROS -SUAVE	CAJA	5
CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	UNIDAD	10
CEPILLO PARA MANO	UNIDAD	5
CEPILLO PARA PISO CON CABO DE MADERA	UNIDAD	10
ATOMIZADOR PISTOLA 500 CC ESPIRAL	UNIDAD	10
DETERGENTE POLVO EMPAQUE X 500G LIMON	UNIDAD	100
TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS PARA MANOS TIPO Z NATURAL X 150- DOBLE HOJA	CAJA	24
BOMBA DE CAUCHO SUCCION SANITARIO CON MANGO PLASTICO	UNIDAD	2
PILAS AAA ALCALINA X PAR	PAR	10
PILAS AA ALCALINA	PAR	30
RECOGEDOR CON BANDA	UNIDAD	25

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

5.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen especial: Contratación inferior a 20 SMMLV y manual de contratación de la Institución Educativa José Antonio Galán aprobado mediante Acuerdo N. 4143.034.31.2.4-2022 del 25 de marzo de 2022

La selección de un contratista no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento será criterio de elección y favorabilidad la mejor calidad al mejor precio presentado por los interesados que responden a la solicitud de propuesta publicada siempre que cumpla con los requisitos establecidos

Luego de un proceso de solicitud de propuestas para una selección en el que solo se reciba una propuesta, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas-económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de publicaciones (aviso convocatoria- solicitud cotización)

6.- FORMA DE PAGO: La institución educativa cancelará al contratista el valor del contrato por avance de suministro reales de materiales entregados y a la necesidad de la institución educativa, una vez recibido a satisfacción el objeto contractual, previa presentación ante el contratante de la factura electrónica y/o en su defecto la cuenta de cobro respectiva o documento equivalente, detallando el objeto, para efectos del pago, el contratista deberá adjuntar el certificado expedido por el revisor fiscal si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el representante legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de sus obligaciones frente el sistema de seguridad social y parafiscales (Art. 50 Ley 789 de 2002) de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF, SENA, si a ello hubiera lugar en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 , en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así mismo, contar con el recibo de satisfacción, suscrito por el supervisor (rector) del contrato, en el que conste el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo. El pago se realizará mediante transferencia electrónica a favor del Contratista, en la cuenta bancaria de acuerdo a la certificación presentada por el contratista al contratante.

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor que la Institución Educativa dispone como presupuesto oficial para este proceso, es has-

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

ta la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$3.864.800) incluido IVA si a ello hubiera lugar, los cuales se imputará con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.01 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES y según certificado de Disponibilidad N. 000049 del 22 de diciembre de 2022 del presupuesto de la vigencia fiscal 2022

8.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 29 de diciembre de 2022

9. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 26 de diciembre de 2022, Hora 11: 00 a.m. en la sede principal (oficina de la rectoría) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN y/o por correo financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com dirigido a la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN Nit 805009497-8 - Licenciado RAUL ALBERTO MENA BELTRAN- rector y ordenador del gasto

9.1.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION.: La cotización o propuesta se deberá indicar claramente: Validez de la oferta, contados a partir de la fecha de presentación del documento cotización, forma de entrega de suministros, tiempos de entrega de suministros, marca del suministro a cotizar, La cotización o propuesta debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas

Se debe de presentar en la sede principal (oficina de la rectoría) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN y/o por correo financierojosangalan@gmail.com; josangalan@gmail.com dirigido a la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN Nit 805009497-8 - Licenciado RAUL ALBERTO MENA BELTRAN- rector y ordenador del gasto , en formato PDF, en ningún caso se aceptarán los archivos enviados por correo en formatos distintos de PDF, el archivo PDF deberá contener la cotización y todos y cada uno de los documentos exigidos en esta solicitud de cotización

9.2- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1) Garantizar un suministro puntual, fiable y de calidad. 2) Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

Institución del suministro exigido por la misma. 3) Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados en el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a la caja de compensación familiar ICBF, SENA, si a ello hubiera lugar, en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera la Institución Educativa, por cuanto es un requisito previo para los pagos 4) Cumplir y presentar con la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro 5) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo 6) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Institución Educativa. 7) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato, asumiendo la fluctuación de los precios en el mercado 8) Entregar el suministro requerido en perfecto estado dando cumplimiento a la calidad exigida por el contratista de acuerdo con la propuesta presentada 9) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la institución educativa por conducto del Supervisor 10) Cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la institución educativa 11) Reemplazar o restituir por parte del contratista, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la institución educativa. 12) Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la Institución Educativa está podrá proceder a declarar como incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato 13) Informar en el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior, de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

- Fotocopia Cedula Personal natural o Representante Legal
- Persona Jurídica Identificación tributaria RUT
- Cámara de Comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso que estas personas tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica)
- Certificado expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales) , cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta
- Copia Libreta militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla Integrada de autoliquidación de aportes como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas)
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- https://www.procuraduria.gov.co/portal/generar_certificado.page
- Certificado de antecedentes fiscales
- <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificación de existencia de cuenta bancaria expedida por Banco titular en el cual se identifique: nombre de la persona natural o jurídica, número de identificación, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, estado de la cuenta no mayor a 90 días

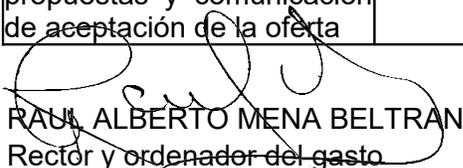
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Secretaría de Educación de Santiago de Cali</p>	<p>SOLICITUD COTIZACION 02-2022 - PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTIA ES MENOR O IGUAL A 20 SMMLV INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN NIT No 805.009.497-8</p>	
---	---	---

Se debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS		
Refetuenfe x compra	2,5 % o 3,5 % según el caso	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla tasa pro deporte y recreación	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	0,77%	del valor del contrato
Reteiva – cuando aplique	15%	Del valor del IVA

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	23 de diciembre de 2022 6:40 p.m	página web http://ietijoseantoniogalan.com INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
plazo para presentar propuesta	26 de diciembre de 2022 11:00 a.m	Rectoría y / o correo josangalan@gmail.com ; financierojosangalan@gmail.com ; INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	26 de diciembre de 2022 1:00 p.m	Rectoría INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN


RAUL ALBERTO MENA BELTRAN
Rector y ordenador del gasto
I.E José Antonio Galán